

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**14947** *Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Química.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Química, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios ya verificados, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Química, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución:

– Inclusión de menciones (itinerarios formativos de intensificación ya recogidos en la memoria verificada originalmente).

La modificación del plan de estudios surte efectos desde el curso académico 2013/2014.

Cáceres, 15 de octubre de 2018.–El Rector, Segundo Píriz Durán.

**ANEXO****Universidad de Extremadura**

*Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Química (Rama Ciencias)*

## 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	138
Optativas . . . . .	30
Prácticas externas . . . . .	–
Trabajo fin de grado . . . . .	12
<b>Total . . . . .</b>	<b>240</b>

Tabla 2.1 Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Básico (60 ECTS).	Física.	Física I.	Formación básica.
		Física II.	Formación básica.
	Matemáticas.	Cálculo I.	Formación básica.
		Álgebra Lineal I.	Formación básica.
		Cálculo Numérico y Estadística.	Formación básica.
	Química.	Química I.	Formación básica.
		Química II.	Formación básica.
		Química III.	Formación básica.
	Bioquímica.	Bioquímica.	Formación básica.
	Informática.	Aplicaciones Informáticas en Ciencias.	Formación básica.
	Fundamental (120 ECTS).	Química Analítica.	Química Analítica Básica.
Métodos Clásicos de Análisis Cuantitativo.			Obligatorio.
Análisis Instrumental.			Obligatorio.
Técnicas Separativas e Hibridación Instrumental.			Obligatorio.
Química Analítica Avanzada.			Obligatorio.
Química Física.		Química Cuántica.	Obligatorio.
		Termodinámica Química.	Obligatorio.
		Estados de Agregación y Cinética Química.	Obligatorio.
		Métodos Espectroscópicos.	Obligatorio.
		Ampliación de Química Física.	Obligatorio.
Química Inorgánica.		Química Inorgánica General.	Obligatorio.
		Ampliación de Química Inorgánica I.	Obligatorio.
		Ampliación de Química Inorgánica II.	Obligatorio.
		Química de la Coordinación.	Obligatorio.
		Química del Estado Sólido.	Obligatorio.
Química Orgánica.		Química Orgánica I.	Obligatorio.
		Química Orgánica II.	Obligatorio.
		Química Orgánica III.	Obligatorio.
		Determinación Estructural de los Compuestos Orgánicos.	Obligatorio.
		Ampliación de Química Orgánica.	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Complementario (12 ECTS).	Ciencia de Materiales.	Ciencia de Materiales.	Obligatorio.
	Ingeniería Química.	Ingeniería Química.	Obligatorio.
Optativo (60 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30 o realizará uno de los itinerarios optativos de intensificación recogidos en la tabla 2.2).	Tratamientos Químico-Físicos de los Alimentos.	Tratamientos Químico-Físicos de los Alimentos.	Optativo.
	Química Física Aplicada a la Industria.	Química Física Aplicada a la Industria.	Optativo.
	Química Inorgánica Agroalimentaria.	Química Inorgánica Agroalimentaria.	Optativo.
	Química Inorgánica Industrial.	Química Inorgánica Industrial.	Optativo.
	Química Orgánica Agroalimentaria.	Química Orgánica Agroalimentaria.	Optativo.
	Química Orgánica Industrial.	Química Orgánica Industrial.	Optativo.
	Química Analítica Agroalimentaria.	Química Analítica Agroalimentaria.	Optativo.
	Control de Calidad en los Laboratorios Analíticos.	Control de Calidad en los Laboratorios Analíticos.	Optativo.
	Inglés.	Inglés Científico.	Optativo.
	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Optativo.
Trabajo Fin de Grado (18 ECTS).	Redacción y Ejecución de Proyectos en Química.	Redacción y Ejecución de Proyectos en Química.	Obligatorio.
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo fin de carrera.

Tabla 2.2 Itinerarios optativos de mención

Itinerario	Asignatura
Industria Química (30 ECTS).	Control de Calidad en los Laboratorios Analíticos.
	Química Física Aplicada a la Industria.
	Química Inorgánica Industrial.
	Química Orgánica Industrial.
	Prácticas Externas (Mención en Industria Química).
Química Agroalimentaria (30 ECTS).	Química Analítica Agroalimentaria.
	Química Inorgánica Agroalimentaria.
	Química Orgánica Agroalimentaria.
	Tratamientos Químico-Físicos de los Alimentos.
	Prácticas Externas (Mención en Química Agroalimentaria).

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios

	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º
Semestre 1.º	Cálculo I.	Química Orgánica I.	Química Orgánica III.	Ingeniería Química.
	Álgebra Lineal I.	Química Inorgánica General.	Química de la Coordinación.	Optativa.
	Física I.	Química Analítica Básica.	Métodos Espectroscópicos.	Optativa.
	Química I.	Química Cuántica.	Análisis Instrumental.	Optativa.
	Aplicaciones Informáticas en Ciencias.	Termodinámica Química.	Técnicas Separativas e Hibridación Instrumental.	Optativa.
Semestre 2.º	Estadística y Cálculo Numérico.	Química Orgánica II.	Determinación Estructural de los Compuestos Orgánicos.	Ciencia de Materiales.
	Bioquímica.	Ampliación de Química Inorgánica I.	Química del Estado Sólido.	Optativa.
	Física II.	Estados de Agregación y Cinética Química.	Ampliación de Química Física.	Redacción y Ejecución de Proyectos en Química.
	Química II.	Métodos Clásicos de Análisis Cuantitativo.	Química Analítica Avanzada.	Trabajo Fin de Grado.
	Química III.	Ampliación de Química Inorgánica II.	Ampliación de Química Orgánica.	

<sup>i</sup> Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.